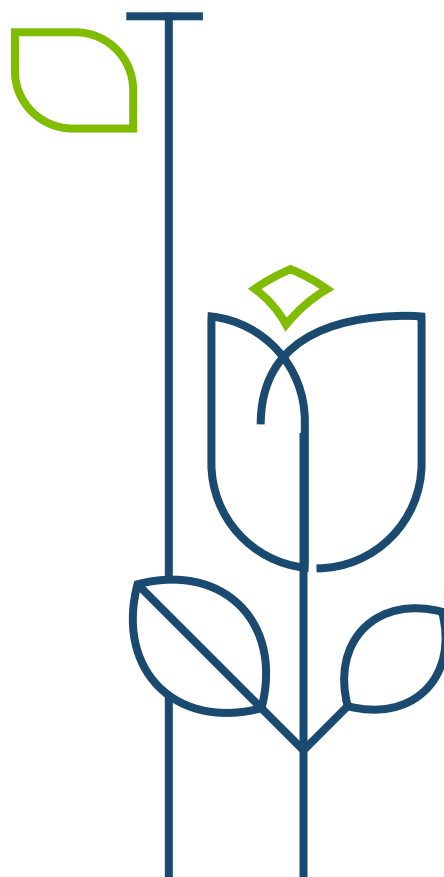
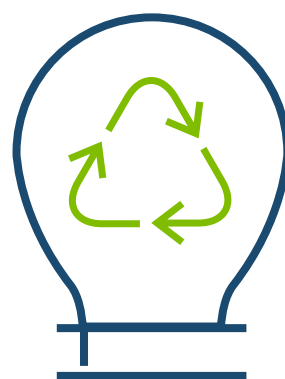
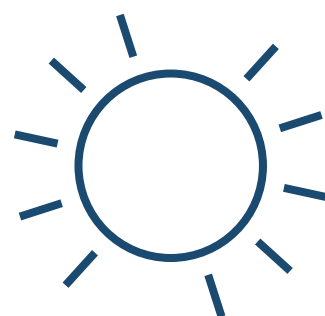


Balance del compromiso de la Banca Española con la acción climática



El propósito de este informe es hacer balance de las actuaciones realizadas por la banca española para alinearse con los objetivos climáticos asumidos por el sector. Dentro de las actividades llevadas a cabo bajo la coordinación de la AEB, la CECA y el ICO en 2020, destaca el esfuerzo por alinear el conocimiento y las metodologías de evaluación y gestión de los riesgos climáticos, que son analizadas en detalle en el presente informe

Índice

Resumen ejecutivo	4
1. Contexto. Se acelera la integración de la sostenibilidad	6
2. El compromiso de la banca española con la acción climática. Una carrera por etapas	9
Una regulación cada vez más exigente	9
Un sector cada vez más comprometido	12
El firme propósito de la banca española	14
3. Materialización del compromiso colectivo de acción climática durante el primer año. Poniendo la maquinaria a rodar	15
Avances de los firmantes del CCAC	15
La banca europea a la cabeza hacia los objetivos de París	16
El liderazgo de la banca española	17
Sumando fuerzas	18
4. Alineación del conocimiento. Un mapeo de las metodologías de riesgos climáticos	20
Un ecosistema diverso	20
Alineamiento del conocimiento del sector bancario en España	23
Resumen de las metodologías	30
5. Conclusiones. Desafíos de la siguiente etapa en el camino	31

Resumen ejecutivo

En su ya tradicional carta anual a los gestores de activos, Larry Fink, presidente y consejero delegado de Blackrock, decía en enero de 2021: “En enero del año pasado, escribí que (...) a medida que los mercados comenzaran a incorporar el precio del riesgo climático en el valor de los activos, ello provocaría una reasignación fundamental de capital. Después surgió la pandemia, y en marzo, el sentir general era que la crisis desviaría la atención del clima. Pero sucedió todo lo contrario, y la reasignación de capital se aceleró incluso más rápido de lo que esperaba.”¹ El presidente de la mayor gestora del mundo detalla cómo el incremento, del 96% en sólo un año, de las inversiones globales en activos sostenibles es sólo el principio de una transición económica que se acelera rápidamente, y que supone la necesidad de afrontar los riesgos climáticos, pero que también representa una oportunidad de inversión histórica.

El proceso de transformación económica que permita revertir la tendencia hacia el calentamiento global, y las negativas consecuencias derivadas, requiere fuertes inversiones y cambios en la manera de proceder. Por ello, el sector bancario cobra un protagonismo esencial, no sólo como financiador, sino también por su interrelación con la economía real y su capacidad para actuar como asesor de sus clientes para así facilitar la transformación de los modelos económicos y sociales hacia una economía más sostenible. Resulta fundamental que los bancos sean capaces de integrar la sostenibilidad de manera integral dentro gestión de los riesgos, y que reasignen sus recursos para reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles.

Con el objetivo de asumir este rol y liderar el cambio, la banca ha hecho público su propósito y ha asumido un compromiso fundamental con la acción climática.

Con el precedente del compromiso de alinear sus carteras con el Acuerdo de París asumido en Katowice en 2018 por parte de cinco bancos globales, y en el marco del lanzamiento de los Principios de Banca Responsable (PBR) de UNEP FI, 38 bancos de los cinco continentes firmaron el Compromiso Colectivo de Acción por el Clima (CCAC), en el que se comprometieron alinear sus carteras con los objetivos climáticos de limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C, y hacer esfuerzos por hacerlo por debajo de 1,5°C.

Tres países europeos (Holanda, España y Alemania) han ido un paso más allá, firmando acuerdos sectoriales en los que sus bancos refrendan públicamente sus compromisos con la acción climática.

En el caso de la banca española, su propósito se plasmó durante la COP25 celebrada en Madrid en diciembre de 2019. El compromiso lo firmaron los principales bancos españoles, que representan más del 95% del sector, contando también con el respaldo de la Asociación Española de Banca (AEB), la Asociación de Bancos y Cajas (CECA) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Mediante este acuerdo, las entidades se proponen trabajar conjuntamente para desarrollar las metodologías necesarias para medir el impacto climático, y en última instancia alinear sus balances con los objetivos del Acuerdo de París.

La firma del compromiso nacional, así como el alto porcentaje que representaron los bancos españoles dentro de los signatarios iniciales del CCAC, ponen al sector bancario español como uno de los más comprometidos con el cambio climático, y sitúan a los principales bancos españoles entre los líderes globales en la integración de la sostenibilidad. Y todo

1. <https://www.blackrock.com/corporate/investor-relations/larry-fink-ceo-letter>

ello, no como resultado de la casualidad, sino como parte de un esfuerzo y una estrategia que ha puesto desde hace tiempo la sostenibilidad como una parte esencial de la agenda de la banca.

Durante el primer año de vigencia del compromiso de acción climática de la banca española, el sector, con el apoyo de la AEB, la CECA y el ICO, ha centrado sus esfuerzos en avanzar en el análisis de las diferentes herramientas y metodologías disponibles para la valoración y medición de los riesgos y el análisis de escenarios. Así mismo, se ha comenzado a trabajar en la creación de un repositorio de buenas prácticas, y se ha abierto una línea de colaboración y diálogo con los sectores bancarios de Holanda y Alemania, como firmantes también de sus respectivos compromisos nacionales de acción climática.

Estas líneas de acción deberán continuar a lo largo de 2021, profundizando en la alineación del conocimiento respecto de las distintas metodologías, tanto a nivel nacional, como mediante el intercambio de experiencias con Alemania y Holanda, e incluso con la búsqueda de alguna iniciativa conjunta entre los sectores bancarios de los tres países. Adicionalmente, el sector deberá estar atento a las guías de UNEP-FI para facilitar la definición de objetivos que las entidades deberán publicar a finales de 2022 de acuerdo con los compromisos adquiridos al adherirse al Acuerdo de Acción por el Clima. La adaptación de estas guías al sector bancario español será un eje central durante el año 2021.

El siguiente nivel de ambición en la asunción de compromisos debería llevar al sector hacia la neutralidad climática (“Net-Zero”), y la COP26 en noviembre de 2021 en Glasgow sería el foro adecuado para formalizar compromisos en esa dirección.

1. Contexto

Se acelera la integración de la sostenibilidad

En muy poco tiempo, las finanzas sostenibles han pasado a formar una parte central de la agenda de ciudadanos, empresas, entidades financieras, reguladores y supervisores. A la creciente sensibilización de los ciudadanos por estos temas, la constatación científica del calentamiento global y sus impactos sobre nuestro modo de vida, le han acompañado una serie de acontecimientos, como la crisis económica y financiera de 2008, la incertidumbre generada por el Brexit, el sesgo proteccionista de numerosas naciones, o la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, que han puesto de manifiesto la fragilidad de nuestra estructura económica y nuestro sistema de mercado, y que están cambiando el orden de prioridades en la agenda pública de los gobiernos, así como las preferencias de los ciudadanos en favor de una economía más sostenible y una sociedad más justa.

Desde el punto de vista científico, se ha constatado que las consecuencias derivadas del cambio climático asociado al calentamiento global están asociadas a la actividad económica (y, por tanto, al comportamiento humano), y de manera más concreta, a la emisión de gases de efecto invernadero². Por otro lado, dada la naturaleza global del problema, y las externalidades negativas asociadas a la emisión de estos gases contaminantes a la atmósfera, la solución no puede ser sino cooperativa y global.

Aunque esta tendencia se haya acelerado en los últimos años, las finanzas sostenibles no son una idea nueva. Ya la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992 puso encima de la mesa la idea de que el mundo de las finanzas debía desempeñar un papel destacado en la consecución de un desarrollo sostenible. En ese mismo año echó a andar

la iniciativa de finanzas del Programa de Naciones Unidas para el medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés).

En 2015, dos acuerdos internacionales, el Acuerdo de París y la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, marcaron un hito. Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acompañados de las 169 metas y 255 indicadores, representan el consenso de la comunidad internacional acerca de en qué ámbitos es necesario avanzar para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible. Por primera vez, objetivos de este calado fueron adoptados globalmente, con el compromiso de 193 países a cumplirlos con la vista puesta en 2030.

Por su parte, el Acuerdo de París refleja la urgencia de adoptar medidas para evitar las consecuencias más adversas del cambio climático. En concreto, los objetivos del acuerdo tratan de evitar que el incremento de la temperatura media global del planeta supere los 2°C respecto a los niveles preindustriales y busca, además, promover esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5°C. Para lograr estos objetivos es preciso aumentar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático, y lograr que los flujos de financiación apoyen la necesaria trayectoria de reducción de emisiones.

La consecución del Acuerdo de París y de la Agenda 2030 requerirá una movilización de recursos sin precedentes, que no podrá hacerse realidad sin el compromiso de los bancos y de otros actores del mundo financiero. La transformación de nuestros sistemas productivos para hacerlos más sostenibles y menos contaminantes es un proceso

2. PCC (2013). «Climate change 2013: the physical science basis», *Contribution of Working Group I to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* [T. F. Stocker, D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S. K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex y P. M. Midgley (eds.)], Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press.

costoso (Desde la AIE³ se estima la inversión anual total en energía para lograr el Net Zero podría llegar a aumentar hasta los 5 billones). Estas enormes necesidades de inversión colocan al sistema financiero en un papel protagonista, como agente necesario en el proceso de adaptación y transformación de nuestras economías.

Las finanzas sostenibles son también el compromiso tangible del sector financiero con la consecución de los ODS. En este proceso de incorporación por parte del sistema financiero de los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) a su actividad, los bancos pueden encontrar grandes oportunidades y no pocos desafíos. Desde la perspectiva de las oportunidades, se estima que las inversiones que son necesarias para alcanzarlos darían lugar a una nueva actividad económica que podría llegar a generar, según algunas estimaciones, más de 300 millones de nuevos empleos en todo el mundo.

Por otro lado, derivado de los riesgos climáticos, las entidades pueden sufrir una reducción del valor de sus activos a medio o largo plazo, que podría llegar a poner en riesgo la estabilidad del sistema financiero. De ahí que las autoridades traten de adelantarse a estos impactos mediante el diseño de una regulación que asegure que los efectos derivados del cambio climático y del proceso de transición, no ponen en riesgo la solvencia del sistema bancario en su conjunto. En definitiva, las entidades financieras pueden llegar a verse abocadas a un cambio en su modelo de negocio, con importantes y positivas implicaciones para la sociedad. La consideración e integración de los ODS en la definición de las estrategias ASG, así como su incorporación en los procesos de reporte, no sólo conseguirá un impacto positivo en el negocio, sino que contribuirá al desarrollo sostenible nacional y global, y aportará un lenguaje común que ayudará a los inversores en la toma de decisiones.

Nuestro planeta se enfrenta al reto de dar respuesta al cambio climático y a otros problemas ambientales y sociales. La respuesta a los desafíos planteados aconseja avanzar hacia una economía más sostenible y menos intensiva en carbono. Por tanto, se hace necesario adaptar los comportamientos y las normativas, de forma que se realice una adecuada valoración de los incentivos, los riesgos, los costes, y las oportunidades asociadas al cambio climático para que el resultado de todo ello sobre la sociedad sea justo y equilibrado. Las políticas públicas tienen la enorme responsabilidad de diseñar los incentivos para promover esta transformación social y productiva a nivel global, así como buscar la forma de cubrir los costes implícitos derivados de este proceso durante el periodo de transición.

La respuesta europea para que el sistema financiero respalde la agenda relativa al clima y el desarrollo sostenible fue plasmada en el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea en 2018⁴, que estableció la necesidad de impulsar una mayor vocación de largo plazo en los agentes económicos para evitar el cortoplacismo excesivo. Con el propósito de alcanzar los objetivos de la UE para 2030 acordados en París, entre ellos una reducción del 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero, la Comisión Europea estimaba entonces que serían necesarios alrededor de 180.000 millones de euros de inversiones adicionales al año. Estas estimaciones han sido posteriormente aumentadas en los cálculos realizados por el Banco Europeo de Inversiones hasta los más de 300.000 millones de euros anuales.⁵

La ambición de la Unión Europea por afrontar los retos derivados de la sostenibilidad se ha acabado plasmando en el llamado “European Green Deal” (Pacto Verde Europeo)⁶ a finales de 2019. El Pacto Verde Europeo es una hoja de ruta para dotar a la UE de una economía sostenible, estableciendo un plan de acción para impulsar un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía

3. <https://www.iea.org/reports/net-zero-by-2050>

4. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_18_1404

5. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/climate-change/>

6. https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es

limpia y circular, restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación. El plan describe las inversiones necesarias y las herramientas de financiación disponibles. Europa aspira así a convertirse en el primer continente climáticamente neutral en 2050.

Por su parte, el sector privado está también poniendo de manifiesto cómo esta demanda se ha extendido a todos los ámbitos de la sociedad. En este sentido, fue especialmente significativa la declaración pública en agosto de 2019 de la influyente Business Roundtable norteamericana sobre el propósito de las compañías que deja de lado la idea de la primacía del accionista en favor de la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés. En la misma dirección, en 2020, el Foro Económico Mundial hacía público su renovado Manifiesto de Davos, que también consagra la idea de que las compañías deben maximizar el valor creado para la totalidad de sus grupos de interés y no sólo para sus propietarios.

El propósito de las compañías y su función social también ha entrado a formar parte del debate y del arsenal de técnicas de análisis en los mercados de capitales. La mayor parte de los inversores incorporan en sus procesos de inversión consideraciones acerca de la calidad ESG de las compañías. Más de tres cuartas partes de los mayores inversores institucionales y gestores de activos del mundo hacen suya esta aproximación, incluidos el mayor fondo de pensiones –el GIPF japonés– y el mayor gestor de activos del mundo –BlackRock. Los gestores de activos están poniendo el foco en la responsabilidad de los consejos de administración en materia de sostenibilidad, y recomiendan cada vez más a sus inversores seguir los estándares internacionales, como las guías del Consejo de Normas Contables de Sostenibilidad (SASB por sus siglas en inglés) o el marco del *Financial Stability Board Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) para evaluar los riesgos de cambio climático.

Todas las señales parecen indicar que nos encaminamos a un mundo distinto en el que las

compañías deberán ser capaces de acreditar no sólo la capacidad de crear valor para sus accionistas, sino también para el resto de sus grupos de interés concurrentes.

En este proceso de transformación, el sector financiero juega un papel fundamental a la hora de canalizar los recursos financieros necesarios. Pero, además, es necesario que el sistema financiero afronte adecuadamente los riesgos del proceso de transición, tanto por el posible impacto individual, como por el carácter sistémico de los mismo. En última instancia, el sistema bancario pasa a tener un rol esencial en su faceta como inversor y financiador, y también en su capacidad de prescriptor y asesor de sus clientes para la transformación de los modelos económicos y sociales hacia una economía más sostenible. Los aspectos centrales en los que los bancos deberán poner sus esfuerzos son, por un lado, la integración de la sostenibilidad en la gestión de los riesgos, y por otro, la necesidad de reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles.

2. El compromiso de la banca española con la acción climática

Una carrera por etapas

Una regulación cada vez más exigente

Con objeto de alcanzar los ambiciosos objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Acuerdo de París y a nivel europeo, los bancos deben establecer objetivos de largo plazo. Deberán convertirse así en un aliado importante de la economía real que financie la transformación, y a la vez se haga resiliente a los riesgos climáticos, evitando los riesgos sistémicos del sistema financiero. Una parte importante de este proceso va a venir guiado por las exigencias regulatorias. Pero, además, los bancos han comenzado ya a adoptar de forma voluntaria principios y compromisos de actuación que van más allá de los requerimientos regulatorios, y que muestran el firme propósito de la banca hacia la sostenibilidad.

Desde la perspectiva regulatoria, como desarrollo del Plan de Acción para Financiar el Desarrollo Sostenible de la Comisión Europea, ha habido recientemente importantes avances.

En primer lugar, con objeto de crear una clasificación homogénea sobre el tipo de actividades económicas e inversiones que se consideran sostenibles desde el punto de vista ambiental, y tras un largo trabajo técnico por parte de un Grupo de Expertos en Finanzas Sostenibles⁷, la Comisión Europea aprobó en junio de 2020 la Taxonomía de la Unión Europea. Esta taxonomía define 72 actividades que deben cumplir, de forma medible, tres criterios: contribuir

a una economía neutra en carbono; no dañar significativamente otros objetivos ambientales; y llevar a cabo su actividad con un mínimo de estándares éticos y laborales. Y, con estos criterios, persigue seis objetivos ambientales: la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la prevención y el control de la contaminación, y la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Esta taxonomía facilitará la canalización de inversión privada hacia actividades sostenibles, contribuyendo al objetivo de lograr una economía climáticamente neutra. Además, se pretende evitar que los agentes financieros caigan en trampas de empresas que intenten hacer pasar por sostenibles actividades que no lo son (práctica que se ha denominado “greenwashing”). La Taxonomía de la Unión Europea se va a convertir en el diccionario de referencia para los bancos, que permitirá informar al mercado, los inversores y los supervisores sobre cómo alinear sus productos financieros con la sostenibilidad.

En segundo lugar, también desde la perspectiva de la información al mercado, la Unión Europea ha iniciado la revisión de la Directiva de divulgación de información no financiera (NFRD por sus siglas en inglés) o con el nuevo nombre Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD en inglés), que obliga a las empresas con más de 500 empleados (250 a partir de 2021) a publicar información, entre otras cosas, sobre sus políticas

7. https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/200309-sustainable-finance-teg-final-report-taxonomy_en.pdf

en materia de protección al medio ambiente, responsabilidad social y trato a los empleados.

Esta Directiva fue traspuesta en España por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad.

En paralelo, en diciembre de 2019 se aprobó el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, que será de aplicación, con carácter general, a partir del 10 de marzo de 2021. El objetivo del Reglamento es establecer las normas de transparencia que deberán aplicar los participantes en los mercados y los asesores financieros, con objeto de integrar en sus procesos, no sólo los riesgos financieros sino también todos los riesgos de sostenibilidad que pudieran tener un efecto material negativo en la rentabilidad financiera de la inversión.

Adicionalmente, con objeto de unificar los criterios para la emisión de bonos verdes, instrumento financiero que mayor desarrollo ha tenido hasta el momento para canalizar la inversión en proyectos sostenibles, la Unión Europea publicó en 2019 primer informe sobre el estándar europeo de los Bonos Verdes y en marzo de 2020 una Guía sobre el uso de dicho estándar. Este estándar debe servir de referencia a emisores, verificadores, e inversores. Actualmente, la Comisión Europea está en proceso de realizar un análisis de impacto y un proceso de consulta para explorar la posibilidad de una iniciativa regulatoria para el Estándar Europeo de Bonos Verdes.

Por su parte, los supervisores bancarios también han ido incorporando, dentro de sus agendas y en sus criterios de supervisión, los aspectos relacionados con la sostenibilidad, y más en concreto, con el impacto derivado del cambio climático. Con objeto de coordinar a nivel internacional el esfuerzo por parte de los supervisores, en 2017 se creó el denominado *Network for Greening the Financial System* (NGFS). Este foro reúne a 89 bancos centrales y supervisores y 13 observadores de todo el mundo, que intercambian experiencias y conocimiento sobre

supervisión micro y macro prudencial en relación con los aspectos del cambio climático, e identifican buenas prácticas que promuevan la financiación verde. En 2020, el NGFS ha publicado, entre otros trabajos, una guía para supervisores, un análisis sobre la elaboración de escenarios climáticos, y una actualización de sus trabajos sobre el análisis de riesgos medioambientales por parte de las entidades financieras.

En cuanto a los supervisores europeos, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en noviembre de 2020 la versión definitiva de sus expectativas supervisoras en materia de gestión y comunicación de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales⁸. Se trata de un conjunto de expectativas no vinculantes, que incorpora una lista no exhaustiva de prácticas que el BCE considera deseables, con el objetivo de que las entidades consideren los riesgos climáticos y medioambientales en sus estrategias de negocio y gobernanza, y sus marcos de gestión de riesgos. En línea con las expectativas publicadas por el BCE, el Banco de España ha comunicado sus expectativas a las entidades financieras dentro de su ámbito de supervisión.

Finalmente, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) publicó en 2019 su Plan de Acción de Finanzas Sostenibles⁹ con el objetivo de integrar los factores ASG dentro del ámbito bancario. Este documento establece un plan de trabajo en sucesivas fases, en el cuál la EBA irá publicando informes, guías y estándares técnicos, con el objetivo de facilitar los avances de la banca en la incorporación de la sostenibilidad a su estrategia y gestión de riesgos, la divulgación, y los análisis de escenarios.

8. <https://www.bankingsupervision.europa.eu/ecb/pub/pdf/ssm.202011finalguideonclimate-relatedandenvironmentalrisks-58213f6564.es.pdf>

9. https://www.eba.europa.eu/sites/default/documents/files/document_library/EBA%20Action%20plan%20on%20sustainable%20finance.pdf

Box 1. Descripción general de las expectativas supervisoras del BCE

1. Se espera que las entidades conozcan el impacto de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales sobre el entorno empresarial en el que operan a corto, medio y largo plazo para poder adoptar decisiones estratégicas y de negocio informadas.
2. Al determinar y aplicar su estrategia de negocio, se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que tengan un impacto en su entorno empresarial a corto, medio y largo plazo.
3. Se espera que el órgano de administración tenga cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales al definir la estrategia empresarial general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la entidad y que ejerza una vigilancia efectiva de estos riesgos.
4. Se espera que las entidades incluyan explícitamente los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en su marco de apetito de riesgo.
5. Se espera que las entidades asignen la responsabilidad de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en su estructura organizativa con arreglo al modelo de tres líneas de defensa.
6. A los efectos de la comunicación interna, se espera que las entidades comuniquen datos de riesgo agregados que reflejen sus exposiciones a los riesgos relacionados con el clima y medioambientales para que el órgano de administración y los comités correspondientes puedan adoptar decisiones informadas.
7. Se espera que las entidades incluyan los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como factores de las categorías de riesgos existentes en su marco de gestión de riesgos aplicable con el fin de gestionar, vigilar y atenuar estos riesgos desde una perspectiva suficientemente a largo plazo y que revisen periódicamente sus mecanismos. Se espera que las entidades identifiquen y cuantifiquen estos riesgos en el marco de su proceso global de asegurar la adecuación del capital.
8. En su gestión del riesgo de crédito, se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en todas las fases pertinentes del proceso de concesión de crédito y que vigilen los riesgos de sus carteras.
9. Se espera que las entidades consideren cómo podrían afectar negativamente a la continuidad de las operaciones los acontecimientos relacionados con el clima y el medio ambiente y en qué medida la naturaleza de sus actividades podría aumentar los riesgos reputacionales y de responsabilidad.
10. Se espera que las entidades vigilen de forma continuada el efecto de los factores climáticos y medioambientales sobre sus posiciones de riesgo de mercado vigentes y sus inversiones futuras y desarrollen pruebas de resistencia que incluyan los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
11. Se espera que las entidades con riesgos relacionados con el clima y medioambientales significativos evalúen la idoneidad de sus pruebas de resistencia con vistas a incluirlos en sus escenarios base y adverso.
12. Se espera que las entidades evalúen si los riesgos significativos relacionados con el clima y medioambientales pueden provocar flujos netos de salida de efectivo o reducir sus colchones de liquidez y, en tal caso, que incluyan estos factores en su gestión del riesgo de liquidez y en la calibración de los colchones de liquidez.
13. A los efectos de su comunicación de información reglamentaria, se espera que las entidades publiquen información significativa y los parámetros clave sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que consideren significativos, teniendo debidamente en cuenta las Directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima.

Fuente: BCE

Un sector cada vez más comprometido

Todo el anterior marco regulatorio va a requerir una adaptación por parte de la banca para integrar los factores de sostenibilidad dentro de sus modelos de negocio y de su gestión de los riesgos. Pero el propósito de los bancos va mucho más allá. Y así se ha ido plasmando en diversos compromisos hechos públicos.

El primero de estos compromisos tuvo lugar en el contexto de la 24ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP24) celebrada en diciembre de 2018 en Katowice (Polonia), de ahí que haya pasado a conocerse como “el Compromiso de Katowice”¹⁰. En esta ocasión, cinco bancos (BBVA, BNP Paribas, Societe Generale, ING, y Standard

Chartered) se comprometieron a alinear los flujos financieros y sus carteras con los objetivos del Acuerdo de París, para lo cuál acordaron el desarrollo de metodologías y herramientas abiertas que contribuyan al logro de estas metas.

Un año después, en septiembre de 2019, con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, auspiciado por UNEP FI, se establecieron los Principios de Banca Responsable (PBR). Los principios, suscritos por más de 200 bancos de todo el mundo, pretenden ofrecer un marco que oriente a las entidades acerca de cómo alinear su modelo de negocio con el desarrollo sostenible. Los bancos firmantes se comprometen a analizar su impacto en términos de sostenibilidad, a establecer objetivos concretos y a informar públicamente de su progreso.

Box 2. Los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas

1. **Alineamiento.** Alinearemos nuestra estrategia de negocio para que sea coherente con las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, tal y como se enuncian en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y los marcos nacionales y regionales pertinentes.
2. **Impacto y fijación de objetivos.** Ampliaremos los impactos positivos, reduciremos los negativos y gestionaremos los riesgos sobre las personas y el entorno, derivados de nuestra actividad, productos y servicios de manera continua. Con este propósito, estableceremos y publicaremos objetivos donde podamos tener los impactos más significativos.
3. **Clientes.** Trabajaremos de manera responsable con nuestros clientes para fomentar prácticas sostenibles y actividades económicas que generen prosperidad compartida, tanto para las generaciones actuales como las venideras.
4. **Grupos de interés.** Consultaremos, involucraremos y colaboraremos proactivamente con los grupos de interés relevantes para alcanzar los objetivos de la sociedad.
5. **Gobierno y cultura.** Pondremos en práctica nuestro compromiso con estos principios a través de modelos efectivos de gobernanza y la promoción de una cultura de banca responsable.
6. **Transparencia y responsabilidad.** Revisaremos periódicamente la implantación individual y colectiva de estos principios e informaremos de una manera totalmente transparente sobre los impactos positivos y negativos de nuestra actividad y nuestra contribución a la consecución de los objetivos que establezca la sociedad.

Fuente: <https://www.unepfi.org/banking/bankingprinciples/>

10. https://group.bnpparibas/uploads/file/katowice_commitment_letter.pdf

El acuerdo firmado en Katowice sentó las bases a partir de las cuales se desarrolló el Compromiso Colectivo de Acción por el Clima¹¹ (CCAC), un compromiso que se formalizó en 2019, paralelamente a la firma de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas, como primer ejemplo de cómo materializar dichos principios mediante acciones concretas. A través de su firma, 38 bancos, que representan más de 15 billones de dólares en activos, se comprometieron alinear sus carteras con los objetivos climáticos de limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C, y hacer esfuerzos por hacerlo por debajo de 1,5°C. Europa es la región con mayor número de bancos firmantes, siendo España y Francia los países con más entidades signatarias. Los cinco bancos españoles que firmaron el CCAC fueron ABANCA, Bankia, BBVA, Caixabank y Santander.

A través de CCAC, los bancos firmantes se comprometen a priorizar a los sectores económicos responsables del impacto climático, entre ellos, los sectores intensivos en carbono. En este proceso deberán trabajar con sus clientes y apoyarles en su transición. Además, los bancos se comprometen a trabajar conjuntamente en el desarrollo de capacidades y metodologías para medir el impacto del clima y alinearse con los objetivos del Acuerdo de París y, en menos de tres años, deberán establecer objetivos concretos para el sector basados en escenarios que les permitan alinear sus carteras. En el corto plazo, a los doce meses de la firma, los bancos se comprometen a publicar y ejecutar medidas para apoyar y acelerar la transición hacia una economía baja en carbono.

A nivel nacional, tres países europeos (Holanda, España y Alemania) han ido un paso más allá, firmando acuerdos en los que sus bancos refuerzan y extienden sus compromisos con la acción climática. Estos acuerdos a nivel nacional resultan especialmente beneficiosos, ya que proporcionan una señal de liderazgo y compromiso del sector hacia la sociedad, y permiten alinear al conjunto del sector, teniendo un impacto más efectivo y profundo

que al hacerlo entidad por entidad. Adicionalmente, permiten poner en valor la importancia de compartir experiencias y mejores prácticas, así como facilitar el intercambio de opiniones con el regulador nacional, al poder coordinarse a través de las asociaciones sectoriales.

El compromiso de la industria financiera holandesa¹² se alinea con el objetivo nacional establecido en el Acuerdo del Clima Holandés (*Klimaatakkoord*), que tiene como objetivo la reducción de las emisiones de carbono en un 49% en 2030 en relación con los niveles de 1990. A nivel nacional, 50 bancos, aseguradoras, fondos de pensiones y gestores de activos se comprometieron en julio de 2019 a reducir sus emisiones de acuerdo con estas ambiciosas metas. Además, estas instituciones financieras acordaron comenzar a reportar los impactos climáticos de sus carteras a partir de 2020 y tener planes de acción individuales en 2022.

Por su parte, el compromiso del sector financiero alemán fue firmado por 16 instituciones financieras el 30 de junio de 2020. Los firmantes se comprometen a mantener el calentamiento global en 1,5°C. En términos concretos, esto significa que, para finales de 2022, cada signatario desarrollará e implementará metodologías mutuamente aceptadas para medir el impacto climático de sus carteras de crédito e inversión, y gestionarlas de acuerdo con los objetivos climáticos nacionales e internacionales.

11. <https://www.unepfi.org/banking/bankingprinciples/collective-commitment/>

12. <https://www.nvb.nl/english/50-financial-institutions-sign-up-for-climate-goals/>

El firme propósito de la banca española

En cuanto al propósito de la banca española, con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) celebrada en Madrid en diciembre de 2019, los principales bancos españoles¹³, que representan más del 95% del sector, presentaron un compromiso conjunto para proceder en un plazo determinado a reducir la huella de carbono en sus carteras de crédito, de una forma susceptible de ser medida con criterios homologados internacionalmente y en línea con los objetivos del Acuerdo de París, alineándose con el CCAC. El Acuerdo, contó además con el respaldo de la Asociación Española de Banca (AEB), la Asociación de Bancos y Cajas (CECA) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

En virtud de este Acuerdo, los bancos firmantes se comprometen a desarrollar las metodologías necesarias para valorar el impacto que puede tener en sus balances la actividad desarrollada por sus clientes desde un punto de vista de preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, para así asegurar que sus balances están alineados con el Acuerdo de París y con el Acuerdo español sobre el clima.

Las entidades se proponen también trabajar juntas y apoyarse mutuamente para desarrollar las metodologías necesarias para medir el impacto climático. Los firmantes del Acuerdo son libres de elegir sus propias metodologías, si bien están dispuestos a compartir experiencias entre sí, a fin de hacer posible la comparación de resultados y mejorar las mediciones. Además, harán todo lo posible para adaptarse a las mejores prácticas y estándares internacionales en este terreno.

Así mismo, el Acuerdo recoge que, en un plazo máximo de tres años, las entidades habrán establecido y publicado los objetivos específicos del sector, basados en escenarios para la

alineación de las carteras con los objetivos del Acuerdo de París. Los bancos se proponen publicar e implementar en el plazo de un año un conjunto de medidas, que tomarán en diálogo permanente con sus clientes, para fomentar el cambio hacia tecnologías, modelos de negocio y sociedades bajas en carbono y resilientes al clima. Cada entidad, además, informará anualmente sobre su progreso individual y cada dos años sobre el progreso colectivo alcanzado en el desarrollo de este compromiso.

Inicialmente, los bancos firmantes centrarán sus esfuerzos en los sectores, dentro de sus carteras, más intensivos en carbono y más vulnerables al clima, que son clave para la transición hacia una economía baja en carbono y para construir resiliencia en aquellas comunidades más expuestas a los efectos del cambio climático. Se proponen también involucrar a sus clientes en este proceso de transición.

Finalmente, con la vista puesta en la próxima reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los organizadores de la COP26, que tendrá lugar en noviembre 2021 en Glasgow, han hecho un llamamiento especial a los directivos de las instituciones financieras para que aumenten su nivel de compromiso climático, que trata de vincular la actividad a un escenario de emisiones de por debajo 1.5°C. El objetivo fundamental para Glasgow está puesto en alcanzar la neutralidad climática (*net-zero*) en 2050, y en las actuaciones que permitan al sector financiero caminar en esa dirección.

¹³. Entidades bancarias firmantes del compromiso colectivo español: Banco Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia, Banco Sabadell, Bankinter, Kutxabank, Unicaja Banco, Abanca, Ibercaja Banco, Liberbank, ING Bank, BNP Paribas, Banca March, BCC-Grupo Cajamar, Cecabank, Soci t  G n rale, Bankoa-Grupo Credit Agricole, Banco Mediolanum, Triodos Bank, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, y Colonya-Caixa D'Estalvis de Pollen a.

3. Materialización del compromiso colectivo de acción climática durante el primer año

Poniendo la maquinaria a rodar

Avances de los firmantes del CCAC

La firma de los PBR, y los subsiguientes compromisos colectivos asumidos por los bancos en 2019, tenían como primer punto de control la publicación de los avances en el corto plazo. Así, algo más de un año después de asumidos como propios unos ambiciosos objetivos en materia climática, resulta muy relevante hacer balance de lo logrado por la banca y de los principales retos pendientes.

En diciembre de 2020, UNEP FI publicó un análisis¹⁴ en el que se muestra el camino recorrido por los 38 bancos firmantes del CCAC en seis áreas clave: el alineamiento de la cartera; el lanzamiento de productos o servicios verdes; la valoración de los riesgos de transición; las políticas de exclusión; las estrategias de crecimiento en sectores específicos; y el compromiso con los clientes y los programas de capacitación.

En relación con la primera de las áreas, el alineamiento de la cartera de los bancos con los objetivos del Acuerdo de París es un primer paso esencial para el establecimiento de objetivos basados en escenarios. Mientras que algunos de los bancos firmantes del CCAC ya han establecido objetivos específicos de alineamiento de sus carteras (como, por ejemplo, La Banque Postale, que ha fijado un objetivo de cero emisiones netas para 2040), otros bancos reportan diversos niveles de aproximación,

reflejando en gran medida la no existencia de metodologías armonizadas para la evaluación de las carteras.

Donde se ha observado un avance significativo generalizado es en el lanzamiento de nuevos productos y servicios verdes. En el último año, los firmantes del CCAC han lanzado productos para la financiación de energías renovables, préstamos verdes, bonos verdes, hipotecas verdes, bonos *sustainability-linked*, y préstamos verdes para automóviles, entre otros.

Respecto de la evaluación de los riesgos, varios de los bancos firmantes han comenzado a desarrollar herramientas para específicamente medir los riesgos climáticos. En el caso europeo el regulador y el supervisor han empezado a ser particularmente exigentes en este ámbito. A modo de ejemplo, BBVA y Santander han desarrollado en el último año sus propias taxonomías internas para clasificar sectores en función de su sensibilidad a los riesgos de transición, y CaixaBank se ha unido a la segunda fase del proyecto piloto de UNEP FI para promover las recomendaciones del TCFD, con un foco en el análisis de escenarios de riesgos físicos y de transición.

Por otro lado, en el primer año del CCAC casi un tercio de los signatarios introdujeron políticas de exclusión o reforzaron las existentes. La mayoría se centraron en las actividades relacionadas con el carbón, con

14. <https://www.unepfi.org/publications/banking-publications/collective-commitment-to-climate-action-year-one-in-review/>

algunos bancos estableciendo su progresiva salida de este sector para 2030 en la OCDE y para 2040 en el resto del mundo. En la medida que aumente el conocimiento del impacto sectorial y se avance en el alineamiento de las carteras con la economía climáticamente neutral, es de esperar que se anuncien más compromisos concretos por parte de los bancos en esta dirección. Algunos bancos han ampliado las políticas de exclusión a otros sectores como, por ejemplo, BBVA, que en sus Normas Sectoriales ha incluido una política de exclusión para determinadas actividades con un elevado impacto medioambiental y social.

Con el objetivo de realinear sus carteras, los bancos también han comenzado a reforzar sus inversiones en los sectores más alineados con los objetivos del Acuerdo de París, entre ellos, la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad eficiente o la economía circular. En este sentido, cuatro bancos europeos, entre ellos CaixaBank, han reportado que la Taxonomía de la UE tendrá un impacto importante en el diseño de sus estrategias para el cumplimiento de los compromisos del CCAC.

Finalmente, los bancos firmantes han estado también muy activos en cuanto al compromiso con los clientes y la colaboración con ellos para facilitarles el proceso de transición, si bien la capacidad de involucración con los clientes ha diferido en función del grado de madurez de los bancos, su tamaño y las condiciones locales.

Todas las anteriores actuaciones realizadas por los bancos desde la firma del CCAC han comenzado a sentar las bases para que los bancos alineen sus carteras con los objetivos del Acuerdo de París. En la mayoría de los casos, aún quedan importantes pasos por dar antes de que los bancos puedan publicar una evaluación completa de sus carteras, fundamentalmente por lo novedoso de las herramientas y metodologías disponibles. La publicación, esperada a lo largo de 2021, de unos principios y estándares comunes para la medición

y la definición de objetivos, pueden ayudar a mejorar la consistencia y transparencia en este ámbito.

La banca europea a la cabeza hacia los objetivos de París

La banca europea ha acelerado en los dos últimos años su alineamiento, según corrobora el análisis de la iniciativa 3fP para una muestra representativa de bancos en Europa¹⁵, gracias al impulso dado por los cambios regulatorios, a los compromisos asumidos a nivel sectorial en España, Alemania y Holanda, al aumento de la demanda por parte del mercado de productos verdes, y a la demostración tangible de los efectos físicos del cambio climático en diversos episodios ocurridos en distintas partes del mundo.

La mayoría de los bancos han adoptado una estrategia para reducir el impacto sobre el clima de sus propias operaciones internas (eficiencia en edificios, viajes, uso de papel, etc.) y han establecido también objetivos en relación con las finanzas sostenibles. Algunos han comenzado a introducir también objetivos metodologías o herramientas dirigidos a alinear sus carteras con el Acuerdo de París. Sin embargo, por el momento sólo unos pocos bancos han establecido objetivos más allá de 2030. En esta dirección destaca el anuncio en febrero de 2021 de Banco Santander de su ambición de alcanzar cero emisiones netas de carbono en 2050, tanto para la propia actividad del grupo, como para todas las emisiones de sus clientes derivadas de cualquiera de los servicios de financiación, asesoramiento o inversión.

En relación con la gobernanza, la mayoría de los bancos han elevado el cambio climático como una prioridad al nivel del consejo de administración, y han comenzado a crear divisiones de sostenibilidad, dando a esta unidad la responsabilidad de avanzar en estos temas. Además, a nivel europeo los bancos se han adherido mayoritariamente a los PBR. Sin embargo, los sistemas de remuneración y compensación todavía no incorporan incentivos

15. <https://www.fs-unep-centre.org/wp-content/uploads/2020/06/HANDBOOK-V3.pdf>

relacionados con el clima en la mayoría de los casos. La creciente atención prestada por los consejos de administración a las cuestiones ASG, como resalta un reciente informe publicado por KPMG¹⁶, apunta a que muy probablemente estos aspectos tengan también una creciente traslación a los objetivos y las políticas retributivas.

Respecto de los productos, ha habido un importante progreso. De manera generalizada, los bancos europeos han definido criterios y políticas climáticas para sus productos, con una parte importante del mercado habiendo emitido ya bonos verdes, e incluso proporcionando asesoramiento financiero a sus clientes (si bien, la mayoría de los bancos no han establecido todavía marcos y herramientas concretas para proporcionar este asesoramiento). En los planes de la mayoría de los bancos está el desarrollar más su cartera de productos verdes, si bien en muchos bancos aún hay margen de mejora en relación con el volumen, el número y la calidad de productos que ofrecen.

El alineamiento de las carteras con los objetivos del Acuerdo de París ha mostrado un mayor grado de avance precisamente en los bancos de los tres países que han firmado compromisos sectoriales (España, Alemania y Holanda), al haber aceptado éstos de manera voluntaria el establecer unos objetivos concretos a lograr en los próximos años.

En cuanto a la gestión de los riesgos, los bancos europeos están en proceso de integrar los riesgos climáticos dentro de sus marcos de riesgos globales. Mientras que algunos bancos ya han comenzado a integrar herramientas de análisis en su gestión de los riesgos, otros están todavía en los primeros pasos, estando todavía el uso de análisis de escenarios y los ejercicios de stress en una etapa muy temprana de adopción. La falta de datos representa aún una barrera importante no sólo para la gestión de los riesgos, sino también para la gestión de las carteras, el desarrollo de productos y la divulgación de información relacionada con el clima.

Si bien la mayoría de los bancos europeos han hecho público algún tipo de compromiso, la calidad del contenido de dichos compromisos difiere en función de la concreción de éstos en objetivos concretos de alineamiento de las carteras en el largo y el corto plazo, o en la base científica que los soporte.

Finalmente, en relación con la divulgación de información, se observa que todavía los bancos europeos no han establecido con carácter generalizado un marco de divulgación de información relacionada con el clima.

El liderazgo de la banca española

El sector bancario español es uno de los más comprometidos a nivel global, tal y como demuestran tanto el alto porcentaje que representaron los bancos españoles dentro de los signatarios iniciales del CCAC, como la extensión tan sólo unos meses después a un compromiso sectorial que abarca a la práctica totalidad del sector. Dentro de este contexto, los principales bancos españoles han realizado grandes avances a lo largo de 2020 que les sitúan entre de los más avanzados en la agenda climática.

Así, los principales bancos españoles han establecido objetivos en relación con la sostenibilidad y han comenzado los trabajos para alinear sus carteras con los objetivos climáticos, comenzando en muchos casos con el establecimiento de políticas de exclusión. En algunos casos, el análisis inicial de las carteras ha tenido un enfoque sectorial, comenzado por algunos sectores como el automóvil, las manufacturas, la generación eléctrica, o las hipotecas, con la idea de ir extendiéndolo progresivamente al resto de carteras.

Desde la perspectiva de la gobernanza, se han establecido procesos para asegurar la involucración del consejo de administración con el apoyo de la alta dirección y las distintas áreas funcionales responsables, contando, los principales bancos, con áreas de sostenibilidad especialmente dedicadas.

16. <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/es/pdf/2021/02/asuntos-esg-consejo-administracion.pdf>

Los bancos han comenzado a tomar una perspectiva que tenga en cuenta tanto los riesgos, como las oportunidades derivadas del cambio climático y a comunicarlo en sus informes anuales.

Por el lado de los riesgos, los principales bancos han comenzado a utilizar metodologías para el análisis de los riesgos climáticos, y su integración dentro del marco general de riesgos, esperándose que comiencen a desarrollar análisis basados en escenarios como próximo paso.

En relación con los productos, la banca ha desarrollado una amplia cartera de productos verdes incluyendo, entre otros: *project finance*, préstamos sindicados, bonos verdes, financiación de comercio internacional, financiación dirigida al sector agrario, financiación de automóviles, hipotecas verdes, préstamos destinados a mejorar la eficiencia energética, y asesoramiento. El objetivo es ayudar a sus clientes a realizar una transición hacia una economía menos intensiva en carbono. Como próximo paso, los bancos comenzarán a clasificar sus productos dentro del marco creado por la Taxonomía de la UE.

Adicionalmente, los bancos españoles han sido especialmente activos en la adopción de estándares internacionales, en la colaboración con otras entidades financieras y con las principales iniciativas internacionales en marcha. En este sentido, las principales entidades han comenzado a alinearse generalmente con las recomendaciones del TCFD, participando varios de los bancos españoles en el proyecto piloto de UNEP FI para promover la implantación de dichas recomendaciones.

Finalmente, de manera generalizada los bancos han comenzado también a realizar un importante esfuerzo de capacitación interna que deberá continuar en los próximos años, especialmente en aspectos relacionados con los productos, la regulación, y las metodologías, y extenderse a todas las áreas y segmentos dentro de los bancos.

Todas estas actuaciones llevadas a cabo por parte de los bancos españoles han sido reconocidas a nivel internacional llevando, por ejemplo, a algunos de ellos a los puestos más altos dentro de índices de referencia global, como el *Dow Jones Sustainability Index*.

Sumando fuerzas

El alineamiento de un banco con los objetivos del Acuerdo de París es un proceso que requiere, en primer lugar, la integración de la acción climática de manera holística en las estrategias de negocio. Eso supone la utilización de diversas herramientas y metodologías que permitan una perfecta comprensión del negocio del banco y de las inversiones que realiza y, en última instancia, la creación de oportunidades y la generación de impacto. En este proceso de aprendizaje conjunto, resulta además fundamental el compartir experiencias y buenas prácticas con otras entidades, así como ayudar a generar una mayor concienciación y cambio de comportamiento en los clientes, y en la sociedad en general.

Se trata de un camino progresivo que, en su primera etapa, pasa por el lanzamiento a la acción y la asunción de compromisos, como los realizados por la banca española a finales de 2019. A ello, le sigue una segunda etapa, en la que estamos inmersos, que implica el desarrollo de estándares, herramientas y metodologías que permitan medir y tangibilizar dichos compromisos. Todo ello, deberá dar lugar a que las carteras de los bancos hayan logrado reducciones significativas en sus emisiones en 2030 y, finalmente, intentar lograr la neutralidad climática con la vista puesta en el año 2050 como objetivo.

A lo largo de 2020, la banca española, con el apoyo de la AEB, la CECA y el ICO, ha centrado sus esfuerzos en tratar de avanzar en los retos más importantes que han sido identificados para la adopción y diseño de estrategias de actuación en la que se encuentran las instituciones. En concreto, se han

identificados importantes retos derivados de la falta de disponibilidad de datos homogéneos y fiables, de la falta de armonización y estandarización de las herramientas y metodologías, y de la necesidad de capacitación por parte de los equipos.

Por ello, tanto los Comités de Sostenibilidad de AEB y CECA, como el ICO, de manera coordinada, se han centrado en abordar la alineación del conocimiento entre entidades, habiendo diseñado un plan de trabajo centrado en tres ejes: la organización de talleres/webinars en los que diferentes proveedores contaron su visión sobre cómo abordar el riesgo derivado del cambio climático; la creación de un repositorio de buenas prácticas; y la colaboración y coordinación con Holanda y Alemania, firmantes también de sus respectivos acuerdos nacionales de acción contra el clima.

De cara a 2021, el sector seguirá profundizando en la alineación del conocimiento respecto de las distintas metodologías, tanto a nivel nacional, como mediante el intercambio de experiencias a nivel internacional con Alemania y Holanda. Además, podrá resultar especialmente interesante la búsqueda de alguna iniciativa conjunta entre Alemania, Holanda y España, como países firmantes de sus respectivos compromisos. Adicionalmente, el sector deberá estar atento a las guías de UNEP-FI para facilitar la definición de objetivos que las entidades deberán publicar a finales de 2022 de acuerdo con los compromisos adquiridos al adherirse al Acuerdo de Acción por el Clima. La adaptación de estas guías al sector bancario español será un eje central durante el año 2021.

Por último, la siguiente etapa en el camino hacia la sostenibilidad parece venir marcada por lograr la neutralidad climática ("Net-Zero") en 2050. La COP26 que se celebrará en noviembre de 2021 en Glasgow parece ser el foro adecuado para visibilizar los compromisos del sector en esa dirección.

4. Alineación del conocimiento

Un mapeo de las metodologías de riesgos climáticos

Los riesgos climáticos tienen una serie de características que los hace substancialmente diferentes de otro tipo de riesgos, como los financieros u operacionales. Fundamentalmente, se trata de unos riesgos con un horizonte temporal que puede ser bastante largo en comparación con las tipologías de riesgos tradicionales, y que, generalmente, exceden los escenarios contemplados en los planes estratégicos (normalmente, entre tres y cinco años), pero que, sin embargo, pueden llegar a tener un impacto muy elevado. Y, además, estos riesgos se producen en un contexto de elevada incertidumbre sobre la velocidad de su materialización.

Los riesgos climáticos, ambientales o de sostenibilidad no son necesariamente un nuevo tipo de riesgos, pero, al diferenciar entre aquellos que tienen un impacto directo sobre el valor de los activos de aquellos otros riesgos que pueden emerger durante la fase de transición hacia una economía descarbonizada, se genera una mayor complejidad en la gestión de los riesgos crediticios, de mercado u operativos tradicionalmente conocidos. Por tanto, con objeto de incorporar las consideraciones climáticas a los procesos de toma de decisiones, se hace necesario adaptar y repensar las herramientas de análisis y desarrollar nuevos modelos de riesgos que permitan identificar, medir, evaluar y gestionar los mismos.

Un ecosistema diverso

Con objeto de analizar y gestionar los riesgos climáticos, han ido surgiendo diversas metodologías¹⁷.

En función del objetivo que se persiga, hay herramientas que ayudan a conocer el grado de exposición de una cartera, otras que facilitan un cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero y otras que establecen modelos prospectivos basados en el análisis de escenarios. En el gráfico 1 se puede ver un resumen de las distintas metodologías en función de diferentes criterios.

Las metodologías basadas en el análisis de escenarios generalmente realizan un análisis con un horizonte temporal de varias décadas, tal y como recomienda el TCFD. La mayoría de las metodologías desarrolladas hasta ahora se han centrado en escenarios climáticos basados en la temperatura (proporcionados generalmente por agencias internacionales - como la Agencia Internacional de la Energía (AIE), o el Panel Intergubernamental sobre el cambio Climático (PICC)), si bien también hay metodologías que lo han hecho en función de determinados eventos.

Los análisis de escenarios son herramientas metodológicas apropiadas al proporcionar “posibles futuros” a los que se les puede someter shocks que se traduzcan en un valor en riesgo para las empresas o entidades financieras. En ellos, es esencial el empleo de indicadores y métodos robustos, junto con un análisis cualitativo adecuado basado en la opinión de expertos o especialistas.

Por otro lado, también podemos distinguir las metodologías en función de si su enfoque es general o sectorial. En cualquier caso, dentro de los atributos que se considera deseable que incluyan

17. (2021) Fundación de Estudios Financieros (FEF): “Integración de los criterios ESG en el análisis de los riesgos: Metodologías y análisis de impacto”. Juan Carlos Delrieu.

Gráfico 1: Clasificación de metodologías ligadas a los criterios ESG y la evaluación del impacto del cambio climático



Fuente: Delrieu (2021)

las metodologías para el análisis de los riesgos climáticos, destacan la usabilidad, la consistencia, la fiabilidad, la complementariedad y la transparencia.

Con carácter general, desde una perspectiva del análisis que realizan, podemos clasificar las metodologías de análisis de los riesgos climáticos en: aquellas que hacen un análisis retrospectivo (*backward-looking*) o metodologías de exposición, y metodologías de análisis prospectivo (*forward-looking*), o metodologías de valoración.

Entre las metodologías de exposición, que evalúan las decisiones que se han tomado en el pasado,

destacan, por un lado, las que realizan una medición de la huella de carbono, entre las que sobresale la elaborada por la iniciativa holandesa *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF).

A la hora de realizar una medición de la huella de carbono, las distintas metodologías han aceptado como común el Protocolo de gases de efecto invernadero (GEI). Este protocolo tiene en cuenta tres alcances diferentes, que consideran tanto las emisiones directas, como las indirectas.

Tabla 1: Protocolo de emisiones GEI

Alcance 1

Emisiones directas, es decir, las emisiones energéticas y no energéticas bajo el perímetro de la propia organización.

Alcance 2

Emisiones indirectas que se producen en función de la compra de energía o gas a un proveedor fuera del perímetro de la organización.

Alcance 3

Emisiones indirectas que ocurren a lo largo de la cadena de valor de la empresa informante, inducidas por actividades de la compañía, pero de fuentes de propiedad o controladas por otras organizaciones. Son las más difíciles de calcular, entre otras razones por la dificultad de delimitar los límites de la cadena de valor.

Por otro lado, también en referencia a las metodologías de exposición, las taxonomías han ido cobrando una creciente importancia. En este caso, se trata de establecer un entendimiento común sobre qué actividades o inversiones se consideran verdes, frente a aquellas que se consideran marrones, o en transición.

En cuanto a las metodologías de valoración, éstas proporcionan una visión mucho más útil de cara a afrontar los riesgos en el futuro. No obstante, se trata de metodologías mucho más complejas y costosas, que requieren además un elevado conocimiento y experiencia.

Como enfoque complementario a algunas de las anteriores metodologías, destaca la propuesta de *Science Based Target Initiative* (SBTi), que trata de determinar objetivos intermedios que, avalados por la ciencia, faciliten la transición hacia la descarbonización.

Algunas de estas metodologías, además de complejas de instrumentar y difíciles de interpretar, están sujetas a un amplio conjunto de desafíos. Entre ellos, la falta de información adecuada y la escala de tiempo sobre la que evaluar el impacto, que normalmente tiende a extenderse más allá de

los habituales procesos de planificación estratégica en las empresas.

Con carácter general, mientras que la divulgación de los estados financieros de las empresas está claramente definida por normas y estándares nacionales e internacionales, la publicación de la información no financiera está escasamente regulada.

Uno de los primeros estándares que surgió fue el de la *Global Reporting Initiative* (GRI), que desde su creación en 2000 ha venido proporcionando estándares a las organizaciones para usar un lenguaje común en su reporte del impacto sobre la sostenibilidad. Posteriormente, con el objetivo de proporcionar un reporte unificado, fueron surgiendo otras iniciativas, como la del *International Integrated Reporting Council* (IIRC). Por otro lado, como estándar de contabilidad, destaca *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB).

Adicionalmente, con objeto de ofrecer información transparente al mercado, han ido surgiendo diversos proveedores que clasifican a las empresas en función de su grado de cumplimiento con los criterios ASG. Algunos de estos proveedores, como por ejemplo Refinitiv y Bloomberg, agregan datos públicos, sin

usar una metodología de calificación propia. En otros casos, como MSCI, Sustainalytics, combinan datos objetivos y subjetivos para desarrollar su propia metodología de calificación, dando finalmente una puntuación a cada empresa. Por último, algunos proveedores especializados calculan métricas de atributos específicos ASG, como la medición de la huella de carbono, la gobernanza, los derechos humanos o la diversidad de género.

Alineamiento del conocimiento del sector bancario en España

Existen multitud de metodologías para el análisis del riesgo climático, y muchas de ellas responden a propósitos diferentes. Una entidad financiera deberá elegir en cada momento cuál es la más adecuada para sus circunstancias, en función, del objetivo que persiga, del tipo de actividad financiera que realice y de la gama de productos y servicios que proporcione, de su grado de avance en materia de sostenibilidad, de los datos de que disponga, y de sus recursos, entre otros factores. A lo largo de 2020, a través de la organización de una serie de talleres/webinars, AEB y CECA han acercado al sector bancario a diversos proveedores para proporcionar diferentes visiones sobre cómo abordar el riesgo derivado del cambio climático. Para ello, se seleccionaron varias metodologías como ejemplos no exhaustivos de los diferentes tipos de aproximación al análisis de los riesgos climáticos dentro de las más avanzadas en el mercado. En concreto, las siguientes metodologías han sido tratadas: *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF); *Trucost* (S&P); pruebas de resistencia de cambio climático del Banco de España; *Climate Credit Risk Tool* de Alvarez & Marsall; *Paris Agreement Capital Transition Assessment* (PACTA) y *Terra Approach*; y *Science Based Target Initiative* (SBTi). A continuación, se analizan cada una de ellas.

1) Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)

Propósito que persigue

La metodología más asentada en el mercado para medir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) es la diseñada por la iniciativa holandesa Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF). Esta metodología tiene como objeto el armonizar la forma en que las entidades pueden medir y divulgar las emisiones de gases de efecto invernadero representadas por sus préstamos e inversiones.

Promotor

PCAF surgió a iniciativa de catorce instituciones financieras holandesas en 2015. Desde entonces, se ha ido expandiendo hasta proporcionar una herramienta abierta para medir las emisiones de GEI a nivel global.

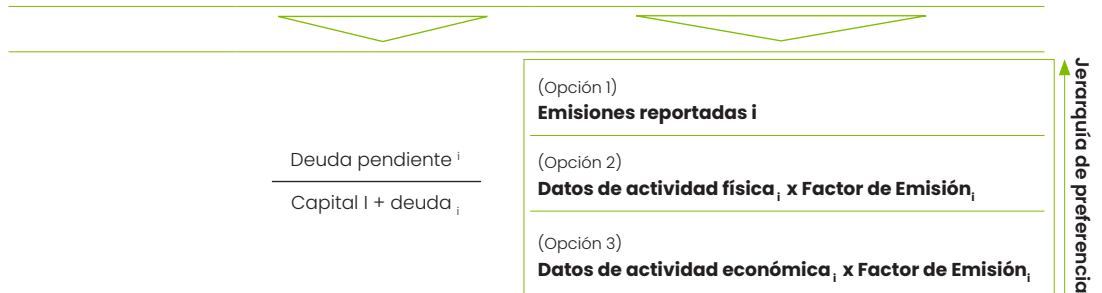
Cómo accionarla

De acuerdo con PCAF, la contabilidad de carbono asociada a los préstamos y a las inversiones realizadas por las instituciones financieras en un determinado momento es la suma que resulta de multiplicar un factor de atribución, el cual se define en función al monto pendiente de la deuda financiada, por las emisiones GEI para cada tipo de activo de la cartera.

Cálculo de las emisiones financiadas en una cartera de activos

$$\text{Emisiones generadas financiadas} = \sum_i \text{Factor de atribución}_i \times \text{Emisiones de la sociedad participada o el prestatario}_i$$

Con i = el inversor o el prestatario



Necesidades de datos

El denominador puede basarse en EVIC o en el capital total y la deuda del balance general del cliente, según la clase de activo.

Esto generalmente requiere el:

- **Monto de inversión pendiente de los libros financieros de FI.**
- **Valor empresarial incluido el efectivo (EVIC) o el total de la hoja de balance de la sociedad participada*.**
- **Valor de la propiedad al momento del préstamo.**

- Para la **opción 1**, las emisiones de la empresa informadas que se encuentran en, por ejemplo, bases de datos nacionales, Bloomberg, CDP y/o informes anuales / de sostenibilidad de la Sociedad participada.
- Para la **opción 2**, datos de la actividad notificados por la sociedad participada o disponibles en los informes de la sociedad participada (ej. toneladas de acero producidas, MWh producidos).
- Para la **opción 3**, emisiones estimadas del sector por ingresos en EUR (USD) o activos totales en EUR (USD).

Fuente: PCAF (2020)

La huella de carbono se mide utilizando datos específicos sobre las actividades de una entidad junto con "factores de emisión" externos proporcionados por alguna agencia, como la AIE. El resultado se muestra como un orden de magnitud, debido a que los datos requeridos no siempre están disponibles.

Enfoque

Es una herramienta de carácter retrospectivo, que permite la medición de la huella de carbono con un enfoque de cartera, o incluso de activo. Por tanto, puede realizar desgloses por clase de activo, sector y geografía.

Métricas clave

Permite medir las emisiones generadas en cartera a partir de los datos de deuda financiada por tipo de activo, usando el factor de emisión por actividad AIE.

Ventajas

La ventaja de esa metodología es su simplicidad, pudiendo servir como punto de partida a la hora de establecer un diagnóstico y comenzar a actuar para reducir el impacto sobre el medio ambiente.

Desafíos

La propia naturaleza retrospectiva de los datos de la huella de carbono, la imposibilidad de consolidar resultados a medida que se amplía el perímetro de análisis, y el elevado riesgo de duplicar el conteo (tanto entre los diferentes alcances de emisiones, como entre las instituciones financieras y las clases de activos).

2) Trucost

Propósito que persigue Trucost es una herramienta que permite el análisis de los factores ESG a partir de la estimación de la huella de carbono, aplicándolo al cálculo de distintas variables.

Promotor Es una iniciativa de S&P Global creada en el año 2000.

Cómo accionarla A partir de la toma de datos financieros y de producción por sectores de actividad según la clasificación NACE, Trucost realiza una estimación de las emisiones, usando un modelo híbrido que combina el denominado *Environment-Extended Input Output (EEIO)*, siguiendo las recomendaciones del Protocolo GEI, y el análisis del ciclo de vida

En el caso de que la entidad ya realizara un reporte de su huella de carbono, Trucost ofrece un servicio de auditoría y verificación independiente, comparando los datos reportados con los de su modelo.

Trucost ha comenzado también a desarrollar algunas herramientas prospectivas que permiten una estimación de las trayectorias hacia una transición compatible con el escenario de subida media de la temperatura global de 2°C, siguiendo la metodología de la descarbonización por sectores (SDA, por sus siglas en inglés), y a nivel empresa mediante la estimación de las emisiones de GEI por unidad de valor añadido (GEVA, por sus siglas en inglés).

Enfoque Es una herramienta fundamentalmente retrospectiva, que a partir de la huella de carbono permite diversas utilidades según el objetivo perseguido, teniendo esencialmente un enfoque de cartera.

Métricas clave **Métricas de Trucost para empresas**

	Huella de carbono (Carbon to Revenue)	Emisores de carbono por millón Préstamo/Inversión (Carbon to Value)	Intensidad Media Ponderada de Carbono (WACI)
Fórmula	Sum (Emisiones repartidas) Sum (Ingresos)	Sum (Emisiones repartidas) Sum (Valor cartera)	Sum (Intensidad Carbono _n * ponderación _s)
Unidades	tCO ₂ e por millón de ingresos	tCO ₂ e por millón de préstamo	tCO ₂ e per million de of revenue
Pros	Ratio más completo	Refleja el impacto de la financiación, por tanto, más útil para los grupos de interés	Fácil de calcular y seguir
Cons	Puede ser complejo de interpretar	No refleja la eficiencia de producción (ya que los ingresos no son considerados)	No tienen en cuenta la contribución absoluta del banco

Fuente: Trucost, S&P Global

Ventajas El grado de cobertura de compañías es muy amplio, cubriendo más de 20.000 compañías que representan el 99% de universo invertible. La herramienta cuenta con datos históricos desde 2005, y permite el cálculo de la huella de carbono de cualquier compañía privada. Además, permite el cálculo de emisores soberanos, y ha comenzado a desarrollar trayectorias prospectivas.

Desafíos Da los resultados según clasificación de sectores NACE; presenta cierta dificultad para consolidar resultados; y los supuestos para el cálculo de trayectorias están basados en datos a veces difíciles de obtener o históricos.

3) Pruebas de resistencia de cambio climático

Propósito que persigue

Las pruebas de resistencia para el análisis de los riesgos de transición son una herramienta que permite simular distintas perturbaciones en un entorno dinámico con una elevada granularidad, teniendo en cuenta condiciones de equilibrio general.

Promotor

El Banco de España (BdE) espera comenzar a tener listo este modelo bancario en la primera mitad de 2021, de manera que se puedan dar los primeros resultados de las pruebas de resistencia a finales de 2021.

Cómo accionarla

El BdE propone un enfoque modular en la realización de las pruebas de resistencia, con un módulo macroeconómico (de carácter teórico) y un módulo bancario (de carácter empírico), aplicando distintos escenarios: un escenario central (con las previsiones del BdE a tres años) y escenarios alternativos (en los que se introducen una serie de simulaciones de shocks en el modelo macroeconómico).

a) El módulo macroeconómico: Parte de un modelo de equilibrio general estático con dos grandes sectores productivos: el sector energético (compuesto a su vez por dos ramas: electricidad y gas, y carbón y derivados del petróleo); y el sector no energético (con 51 ramas, compuesta por el resto de las ramas de la CNAE). En este modelo, las empresas maximizan beneficios sujetos a unas funciones de producción diferenciadas, y los hogares maximizan su utilidad sujetos a una restricción presupuestaria, ofreciendo el factor trabajo y demandando bienes energéticos y no energéticos.

Partiendo de un equilibrio, se introducen tres perturbaciones que pueden ser detonantes de la transición energética: un aumento de impuestos a las emisiones, un shock de eficiencia productiva, y un cambio en las preferencias de los agentes (por ejemplo, sobre la movilidad).

b) El módulo bancario: El BdE utiliza como herramienta el mismo marco que usa para las pruebas de resistencia 'top-down' de forma regular, el denominado FLESB (*Forward Looking Exercise on Spanish Banks*), pero con algunas características de las aproximaciones "bottom-up", ya que utiliza una información muy granular, y se centra, sobre todo, en el riesgo de crédito.

Para cada banco y para cada cartera, se estima la pérdida esperada (EL) como una función de la probabilidad de impago (PD), la pérdida en caso de incumplimiento (LGD), pérdida dada la pérdida (LGL), tasa de cura (CR) y la explosión al riesgo (EAD), que tiene en cuenta el disponible de las líneas de crédito.

$$EL = PD \times LGD [LGL \times (1 - CR)] \times EAD$$

Para este módulo bancario se consideran siete carteras: Hipotecas, consumo, autónomos, grandes empresas, pymes, promotores e infraestructura.

Enfoque

Se trata de una herramienta prospectiva con un enfoque de cartera.

Métricas clave

PD: La serie temporal se calcula a partir de los datos de la Central de Balances

LGL: El valor del colateral ajustado se calcula utilizando las previsiones de precio de la vivienda, siendo específica para cada banco y cada cartera

CR: Depende de las variables de ciclo y financieras de relevantes de cada cartera

Ventajas

Al ser una herramienta prospectiva, permitir simular distintas perturbaciones en un entorno dinámico con una elevada granularidad, y tener en cuenta condiciones de equilibrio general, resultan una herramienta especialmente adecuada para el análisis de los riesgos de transición. Además, en este caso, el hecho de que la herramienta esté siendo diseñada por el supervisor da una garantía de aplicación homogénea en el sector.

Desafíos

Puede resultar complejo de implementar y requerir mucha información de la cartera.

4) *Climate Credit Risk Tool*

Propósito que persigue	Se trata de una herramienta de análisis de riesgos climáticos que permite el análisis de carteras por sector, tamaño, geografía o tipo de riesgo, la realización de stress test y análisis de sensibilidad, y el cálculo de capital.
Promotor	Alvarez & Marsall (A&M)
Cómo accionarla	<p>El proceso de análisis consta de cinco etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los niveles de riesgo físico y de transición: Se establecen unos niveles de riesgo basados en la información pública actual y las expectativas por sector. 2. Definir el horizonte temporal y los escenarios: <ul style="list-style-type: none"> A&M ha establecido tres horizontes temporales: <ul style="list-style-type: none"> • Corto plazo: 3-5 años. • Medio plazo: 10-15 años. • Largo plazo: 30 años. Esta metodología utiliza los tres escenarios definidos por la NGFS: <ul style="list-style-type: none"> • "Orderly": actuación temprana hacia la neutralidad climática • "Disorderly": Actuaciones tardías, abruptas o no anticipadas. • "Hot House World": Actuaciones limitadas, incremento de la temperatura. 3. Traducir los escenarios a impactos financieros y ratios por sector: Los impactos financieros son estresados basándose en la evolución de los escenarios, la información pública y el juicio experto. 4. Establecimiento de ratios de riesgo climático y cálculo de una puntuación climática: Se definen y calculan una serie de ratios referidos al clima, a la solvencia y al modelo de negocio. Finalmente, el modelo genera unas puntuaciones entre 1 y 10 para cada una de esas ratios 5. Actuaciones para gestionar los riesgos: Se plantean actuaciones para gestionar los riesgos en términos de asignación de activos, precios y políticas de riesgos.
Enfoque	Realiza un análisis prospectivo con un enfoque sectorial.
Métricas clave	A partir de la información financiera de la cartera, e incorporando las expectativas por sector, acaba generando una métrica basada en una puntuación climática por ratios para medir el riesgo climático.
Ventajas	Se trata de un sistema indicativo de riesgos relativamente sencillo, que permite un cálculo prospectivo.
Desafíos	Únicamente cubre determinados sectores, tiene una capacidad de predicción relativamente limitada y puede resultar algo complejo de implementar.

5) Paris Agreement Capital Transition Assessment (PACTA)

Propósito que persigue

Una forma alternativa de analizar las carteras de fondos de inversión y préstamos bancarios es medir la "alineación" con los objetivos del Acuerdo de París. Este enfoque metodológico consiste en analizar la estrategia de cambio climático de los clientes en distintos sectores (por ejemplo, combustibles fósiles, energía, transporte, cemento, acero), los cambios tecnológicos necesarios, y los planes para reducir sus emisiones de dióxido de carbono a través de los planes de inversión previstos (CAPEX) y publicados por las propias empresas.

Promotor

Esta metodología la comenzó a desarrollar 2 Degree Investing Initiative (2DII) para los gestores de activos. Los bancos que firmaron el Acuerdo de Katowice dieron un paso adelante en 2018, comprometiéndose a desarrollar una metodología abierta que se alinea con el cumplimiento del escenario de 2°C, para lo cual unieron sus fuerzas con 2DII, en el desarrollo de la metodología *Paris Agreement Capital Transition Assessment* (PACTA). Desde entonces, PACTA está disponible como una herramienta online para el análisis de carteras de todo tipo de activos financieros. Adicionalmente, en septiembre de 2020, 2DII lanzó PACTA for Banks, como una herramienta abierta y gratuita para el análisis de carteras corporativas en base a escenarios climáticos.

Utilizando esta metodología como marco, ING, uno de los bancos de Katowice, ha desarrollado un enfoque metodológico propio, que ha denominado el "Terra Approach", que es el camino a través del cual el banco espera realinear su cartera con los objetivos del Acuerdo de París.

Cómo accionarla

A partir de una amplia base de datos financieros relacionada con el clima, la herramienta PACTA agrega datos prospectivos globales a nivel de activos (como los planes de producción de una planta de fabricación durante los próximos cinco años), hasta el nivel de la empresa matriz. Como resultado, la herramienta produce un informe confidencial y personalizado, que permite a los inversores evaluar la alineación general de sus carteras con los diversos escenarios climáticos y con el Acuerdo de París.

PACTA permite a los usuarios obtener una visión granular de la alineación de sus carteras corporativas por sector y tecnologías relacionadas, tanto a nivel de cliente corporativo como de cartera. Los bancos pueden utilizar esta información para ayudar a alinear sus carteras de acuerdo con los escenarios climáticos; para informar sus decisiones sobre el establecimiento de objetivos climáticos; y obtener información sobre su compromiso con los clientes en sus respectivas acciones climáticas.

El Terra Approach, por su parte, proporciona a los bancos información sobre el impacto climático de los planes inversión de sus clientes en los siete sectores que cubre la metodología (petróleo y gas, carbón, energía, automotriz, cemento, acero y envío). Al examinar de cerca las brechas entre sus carteras de préstamos y los índices de referencia climáticos, los bancos también pueden aprovechar la metodología para otros usos, incluida la presentación de informes y la orientación hacia un impacto climático positivo.

Enfoque

PACTA y de Terra Approach realizan un análisis prospectivo con un enfoque sectorial para evaluar la alineación de las carteras a los objetivos del Acuerdo de París.

Métricas clave

Parte de datos de las carteras y del CAPEX previsto por sectores para calcular el alineamiento de las carteras con los objetivos climáticos.

Ventajas

Las ventajas del enfoque PACTA y de Terra Approach es que tienen un carácter eminentemente prospectivo, que utiliza datos precisos a nivel de sector y clientes, y que se puede adaptar a las necesidades de cada sector. En ausencia de información precisa sobre la huella de carbono a nivel del cliente y un precio de carbono adecuado, este método es la forma más rápida de interactuar con los clientes en reducción del cambio climático. Además, es relativamente fácil de comunicar, porque es más fácil valorar las inversiones previstas por las compañías que valorar una huella de carbono.

Desafíos

Entre los desafíos a los que se enfrenta están el no cubrir todos los sectores, si bien el conjunto de los sectores que cubre globalmente representa un volumen aproximado del 75% de emisiones directas. Además, la intensidad de capital asignada para mejorar la eficiencia de un proceso productivo puede cambiar en el tiempo, y no depende sólo de la determinación de una empresa por contribuir a una economía descarbonizada, sino que es sensible a otros muchos factores. Finalmente, la aplicación de estas metodologías todavía podría requerir algún trabajo manual para vincular clientes o activos físicos financiados por un banco a bases de datos externas.

6) Science Based Target Initiative (SBTi).

Propósito que persigue

Las metodologías de escenarios han de estar asentados sobre una sólida base científica para tener credibilidad. Ese es precisamente el objetivo de la propuesta realizada por la iniciativa basada en la ciencia (Science Based Target Initiative – SBTi-). Este proyecto se centra en la determinación de objetivos intermedios durante el proceso de transición que, avalados por la ciencia, faciliten la descarbonización de la cartera si son entidades financieras o alcancen la neutralidad climática si son actividades productivas.

Los objetivos basados en la ciencia tratan de mostrarle a las empresas cuánto y con qué rapidez necesitan reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero para prevenir los peores efectos del cambio climático. Los objetivos se consideran “basados en la ciencia” si están en consonancia con lo que la ciencia climática más reciente considera necesario para cumplir los objetivos del Acuerdo de París: limitar el calentamiento global a muy por debajo de 2°C por encima de los niveles preindustriales y realizar esfuerzos para limitar calentamiento a 1,5°C.

Promotor

La iniciativa SBTi surge de alianza entre CDP, *United Nations Global Compact* (UNDC), *World Resources Institute* (WRI) y *World Wide Fund for Nature* (WWF),

Cómo accionarla

El SBTi utiliza cinco criterios básicos para evaluar los objetivos de la empresa:

1. Alcance: Debe cubrir el Alcance 1 de toda la empresa y las emisiones del Alcance 2 de acuerdo con el Protocolo que define los estándares corporativos para la emisión de GEI
2. El período de compromiso en plazos debe abarcar un mínimo de 5 años y un máximo de 15 años a partir de la fecha en que se presente el objetivo para un control oficial de calidad.
3. Nivel de ambición: Como mínimo, el objetivo será coherente con el nivel de descarbonización requerido para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 2°C en comparación con las temperaturas preindustriales, aunque alientan a las empresas a realizar mayores esfuerzos hacia una trayectoria de 1,5°C. Los objetivos de intensidad sólo son elegibles cuando conducen a reducciones absolutas de las emisiones en consonancia con la ciencia climática, o cuando se modelan utilizando una vía o método sectorial estandarizado (por ejemplo, el Enfoque de Descarbonización Sectorial).
4. Alcance 3: Las empresas deben completar un examen del Alcance 3 para todas las categorías de activos relevantes a fin de determinar su importancia según el Estándar de Contabilidad e Informes de la Cadena de Valor Corporativa del Protocolo de GEI (Alcance 3). Se requiere un objetivo ambicioso y medible en el Alcance 3 con un plazo claro cuando las emisiones del Alcance 3 cubran una parte significativa (más del 40%) de las emisiones globales de una empresa
5. Informes y divulgación: Existe un compromiso por divulgar el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero anualmente
6. Actuaciones para gestionar los riesgos: Se plantean actuaciones para gestionar los riesgos en términos de asignación de activos, precios y políticas de riesgos.

Enfoque

Se trata de un enfoque complementario de otras metodologías, que permite su aplicación al análisis prospectivo con un enfoque a nivel de empresa. En su versión para instituciones financieras permite el análisis a nivel de carteras.

Métricas clave

A partir de los datos de las emisiones de Alcance 1,2 y 3 permite la modelización y reporte de sobre el alineamiento con los objetivos establecidos.

Ventajas

La ventaja más importante de este enfoque es la complementariedad con otras metodologías enfocadas en los riesgos de transición.

Desafíos

A veces puede llegar a ser un enfoque demasiado rígido e inflexible por su entendimiento de que la única métrica relevante es el nivel de emisiones.

Resumen de las metodologías:

A continuación, se resumen las principales características de las metodologías analizadas.

Tabla 3: Metodologías de análisis de riesgos climáticos

	Promotor	Perspectiva temporal	Datos necesarios	Resultado principal	Ventajas	Limitaciones
Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)	PCAF (origen holandés)	Retropectiva	Deuda financiada por tipo de activo. Factor de emisión por actividad AIE.	Emisiones generadas en cartera (huella de carbono)	Simplicidad	Sólo retrospectiva. Imposibilidad de consolidar resultados. Riesgo de conteo doble.
Trucost on Climate Change Risk	S&P Global	Retropectiva	Datos financieros y de producción del emisor	Huella de carbono. Emisiones de carbono por millón de inversión/préstamo. Intesidad ponderada de carbono. Auditoría de huella de carbono reportada.	Amplia cobertura de compañías. Histórico desde 2005. Herramienta para cálculo de emisores soberanos. Ha comenzado a desarrollar trayectorias prospectivas	Da los resultados según clasicación sectores NACE. Dificultad de consolidar resultados. Supuestos para el cálculo de trayectorias basadas en datos difíciles de obtener o históricos.
Pruebas de Resistencia	Banco de España	Prospectiva	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD). Pérdida la pérdida (LGL). Tasa de cura (CR).	Análisis de escenarios estresados para cálculo de riesgos de transmisión.	Análisi dinámico. Elevada granularidad. Herramienta diseñada por el supervisor.	Complejo de implementar. Requiere mucha información de la cartera.
Climate Credit Risk Tool	Alvarez & Marshall	Prospectiva	Información financiera de la cartera. Expectativas por sector.	Puntuación climática por ratios para medir el riesgo climático.	Cálculo prospectivo. Sistema indicativo de riesgos sencillo.	Únicamente cubre determinados sectores. Capacidad de predicción limitada. Complejo de implementar.
Paris Agreement Capital Transition Assessment (PACTA) y Terra Approach	Banco de Katowice; 2DII	Prospectiva	Datos carteras. CAPEX previsto por sectores.	Grado de alineamiento de carteras con Acuerdo de París.	Visión granular por sector, tecnología, cliente corporativo y cartera. Permite medir alineamiento de carteras con compromisos. Rápido de implementar. Fácil de comunicar.	Cobertura sectorial limitada. Sólo analiza en función de la intensidad de capital. Su aplicación puede requerir procesos manuales.
Science Based Target Initiative (SBTi)	STTi (CDP, UNDC, WRI, WWF)	Prospectiva	Emisiones según Alcance	Definición de objetivos basados en la ciencia para alcanzar la neutralidad climática.	Complementariedad con otras metodologías.	Puede ser poco flexible. Única métrica relevante en nivel de emisiones.

Fuente: Elaboración propia

5. Conclusiones

Desafíos de la siguiente etapa en el camino

En un periodo de tiempo relativamente corto la sociedad ha acelerado su concienciación sobre la necesidad de incorporar la sostenibilidad como un eje fundamental en nuestra manera de actuar. De manera coordinada, a nivel internacional hemos definido unos ambiciosos objetivos que nos marcan, con una elevada sensación de urgencia, un cambio de gran calado en nuestras economías productivas con objeto de evitar las negativas consecuencias del cambio climático. El regulador y el supervisor también han tomado consciencia de los riesgos que, tanto a nivel de carteras individuales, como a nivel sistémico, se derivan del cambio climático, y están incrementando las exigencias a las entidades financieras sobre el análisis y la gestión de estos riesgos.

Por su parte, los bancos han pasado a tomar el liderazgo, y a asumir su parte en el complejo reto de reducir el impacto de nuestras actuaciones sobre el clima. Ello supone:

- En primer lugar, un realineamiento de sus carteras de crédito, con una reforzada apuesta por la financiación sostenible, que permita aprovechar las oportunidades en sectores clave.
- Por otro lado, se hace imprescindible la integración por parte de las entidades financieras en su toma de decisiones de la identificación, evaluación y gestión de los riesgos financieros y no financieros inducidos por el cambio climático.

Tanto la adecuada medición de las emisiones, como el análisis y la gestión de los riesgos implican el uso de modelos y metodologías que, si bien muestran alguna semejanza a los modelos macroeconómicos de equilibrio general o al análisis de escenarios, se han de ajustar para adaptarse a tres peculiaridades implícitas en el cambio climático:

1. no puede utilizarse el pasado para predecir el futuro,
2. los horizontes temporales se extienden por décadas, reduciendo al mínimo el margen de confianza de los modelos tradicionales, y
3. han de ser suficientemente flexibles, como para poder incorporar información externa derivada de la opinión de expertos o del conocimiento científico.

Estos modelos, dentro de su complejidad y de sus limitaciones, pueden ayudar a facilitar la toma de decisiones en entornos inciertos, que pueden llevar a una reasignación las carteras, así como a un ajuste en los precios de los activos al incorporar los riesgos climáticos.

Con carácter general, podemos concluir que la carencia de una adecuada clasificación de los criterios ASG y del riesgo que pueden generar, la ausencia de datos, la complejidad metodológica, el desajuste en el horizonte temporal de nuestras decisiones de hoy y su impacto en el futuro, así como la multitud de proveedores de datos y agencia de rating, son algunos obstáculos comunes entre las diferentes metodologías analizadas lo que, sin duda, entorpece un avance adecuado en la integración de los criterios ASG para la gestión de riesgos por parte de los bancos.

Finalmente, existen también otro tipo de retos para que los riesgos climáticos puedan integrarse plenamente dentro de la gestión de riesgos tradicional de la banca:

- El primero de estos retos tiene que ver con la necesidad de reforzar el conocimiento y la formación de manera integral de todos los

equipos en los aspectos relacionados con las finanzas sostenibles, y más en concreto, de los analistas de riesgos y los ejecutivos para que éstos puedan interpretar adecuadamente las restricciones de los modelos empleados.

- En segundo lugar, es necesario abordar el tema de los riesgos climáticos de una manera integral y estratégica, evitando posibles sesgos, derivados, por ejemplo, de la complacencia que pudiera llevar a las entidades a construir sus propias metodologías carentes del rigor necesario, pero que pudieran dar la sensación de estar resolviendo el problema.
- Por último, existe un desafío fundamental a la hora de garantizar la generación y divulgación de una información homogénea, de calidad, y que cubra un perímetro lo suficientemente amplio como para tener en toda la cadena de valor de una actividad económica.

En definitiva, la plena integración de los factores ASG en la toma de decisiones, y más concretamente de las consideraciones climáticas, supone unos retos fundamentales para empresas y entidades financieras. En este proceso de transformación necesario para hacer frente a los riesgos derivados del cambio climático, y a las oportunidades que a su vez se generan, la banca española ha mostrado un firme propósito y un elevado compromiso. El objetivo es ahora claro, y la ruta para conseguirlo ha comenzado a trazarse.

